



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 RECTORIA
 San Salvador, El Salvador, C.A.

UNION
 D'
 SET. 18 1998
 SECRETARIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 9 de septiembre de 1998

Doctor Abelardo Villegas
 Secretario General
 Unión de Universidades
 De América Latina -UDUAL-
 México, D.F.
 FAX: (052) 5-616-1414

Estimado Doctor Villegas:

Para su conocimiento anexo a la presente remitimos copia del Planteamiento presentado al Señor Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol, en el que manifestamos nuestra preocupación por la política presupuestaria que se está aplicando para el presente año a nuestra Institución, con la cual deja en condiciones difíciles a la Universidad para el desarrollo académico.

Por lo anterior mucho agradeceríamos nos enviaran un voto de apoyo a nuestro planteamiento ante la Presidencia de la República de nuestro país como a los Ministros correspondientes (Hacienda y Educación).

Agradecidos por su atención, aprovecho la oportunidad para presentarles las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


 Dr. José Benjamín López Guillén
 Rector



Con anexo

/mdt

EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Se ha recibido apremio del Ministerio de Hacienda para que la Universidad de El Salvador presente su propuesta presupuestaria apegada a un "techo" establecido previamente en esa Cartera de Estado; sin embargo, como lo manifestamos oportunamente, la Institución no está de acuerdo en tal circunstancia por las siguientes razones:

1. Porque con el establecimiento del "techo presupuestario", sólo se limitaron a mantener las mismas cifras del ejercicio 1998, lo que estanca el desarrollo académico, y contraviene la disposición Constitucional preceptuada en el Art. 61 y que a la letra dice: "Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio. Estas instituciones estarán sujetas, de acuerdo con la ley, a la fiscalización del organismo estatal correspondiente".
2. Porque para establecer dicho "techo", durante los años anteriores, el único parámetro tomado en cuenta ha sido la cuantía del presupuesto anterior y de esta manera se nos ha venido otorgando sistemáticamente los mismos montos anuales, exceptuando el apoyo parcial para incremento salarial del sector docente en 1997; es de considerar que el desarrollo científico -- tecnológico a partir de la universidad es una inversión necesaria en las esferas social y económica de países desarrollados y, con mayor razón, en nuestros países en vías de desarrollo.
3. Porque la Universidad de El Salvador, pese haber sido la gran olvidada en los Acuerdos de Paz suscritos en Chapultepec en 1992 y en el programa Nacional de Reconstrucción del país, demostró en los años previos a la finalización de la guerra su visión de futuro, al plantear reformas curriculares y perfiles profesionales para los nuevos escenarios que se preveían; esos escenarios son ahora realidades, como también es realidad que van cambiando rápidamente y requieren acciones concretas para afrontar los nuevos desafíos.
4. Porque con esfuerzo propio, gestión interna y externa, mística universitaria y alto espíritu de sacrificio, hemos logrado en los últimos años una cualificación académica científica que nos legitima y se evidencia en varios hechos significativos, de los cuales citaremos sólo algunos:

- La vinculación de la Universidad con los sectores productivos y el gobierno se ha fortalecido con la creación en los últimos diez años de centros de investigación en las áreas de educación, energía nuclear, energía solar, metrología, empaque y embalaje industrial, plantas medicinales, calidad del agua, biología marina, conservación y recuperación de recursos naturales, salud pública y derechos humanos entre otros.

- Gestión administrativa abierta a los cambios operados en la modernización de la Administración Pública del Estado.

- Se ha mejorado y modernizado la administración de los procesos académicos y de apoyo a los estudiantes.

- En lo Académico, para 1997, unos 2061 docentes atendían una población de 28 985 estudiantes y el 56.5% son a tiempo completo, con un 37.7% a medio tiempo, que han asumido sus responsabilidades en condiciones salariales totalmente injustas en comparación a otros profesionales que laboran al servicio del Estado. De acuerdo a los resultados del Autoestudio Institucional presentado al Ministerio de Educación por la UES, en este período, existen las condiciones favorables para el desarrollo curricular y los académicos orientan el proceso de enseñanza aprendizaje desde una perspectiva innovadora, asumiendo efectivamente la responsabilidad de integrar las tres funciones académicas fundamentales: Docencia, Investigación y Proyección Social.

El mismo informe señala que la Investigación y la Proyección Social necesitan indefectiblemente de una suficiente asignación presupuestaria para optimizar sus funciones y contar con los recursos materiales y humanos.

La oferta académica se ha ampliado al nivel de post grado, actualmente se desarrollan trece Maestrías y se tiene en proyecto tres más para iniciar en 1999.

- La función académica y el desarrollo científico tecnológico se fortalecen al tener más Convenios activos con universidades prestigiosas del mundo; coordinación y participación en proyectos de interés nacional con otras instituciones civiles y estatales; mención especial merece nuestra incidencia en el Programa Alfa auspiciado por la Unión Europea, al coordinar dos redes importantes y participar en cinco más. Si la UES no cuenta con la contraparte, estos programas se ven amenazados.

5. Porque finalmente, la Universidad de El Salvador cuenta hoy con un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, que en su esencia es de beneficio social y es producto de un amplio y participativo trabajo de las estructuras universitarias y proyectadas al año 2000 en fiel cumplimiento de sus fines. La viabilidad de este plan depende de los requerimientos presupuestarios planteados en nuestro proyecto de presupuesto.

Consideramos que estas son razones con peso suficiente para otorgar un presupuesto mayor a la UES, por lo que apejamos a la voluntad expresada por el Señor Presidente de la República de apoyar a su Universidad, lo cual extendemos a todos aquellos funcionarios públicos que un día salieron de esta Institución con un juramento por cumplir.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA



Dr. José Benjamín López Guillén
Rector



San Salvador, Ciudad Universitaria, 10 de agosto de 1998.



México, D.F. Septiembre 22 de 1998

Fax SG. No. 262

**SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
DR. ARMANDO CALDERÓN SOL
SAN SALVADOR - REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

Señor Presidente:

La Unión de Universidades de América Latina es una institución no gubernamental que está formada por 150 universidades latinoamericanas y que tiene 49 años de existencia. La Unión preocupada por la situación financiera de sus universidades afiliadas da un voto de apoyo al planteamiento que ante usted y los Ministerios de Hacienda y Educación hiciera el Dr. José Benjamín López Guillén, Rector de la Universidad de El Salvador.

La discusión sobre los problemas de financiamiento y costo de los sistemas universitarios han tenido lugar en América Latina desde 1970, sabemos que la demanda por servicio de educación tiende a aumentar aproximadamente al triple de las tasas anuales de crecimiento demográfico y de crecimiento de la fuerza laboral.

Sin embargo, el gasto por estudiante en la educación superior en América Latina es menor que en cualquier otra región del mundo, por lo que sabemos con certeza que la educación en América Latina se encuentra sub-financiada y por lo tanto es indispensable incrementar la inversión si deseamos consolidar el desarrollo y dejar atrás nuestros problemas seculares de atraso y pobreza.



Si analizamos los presupuestos universitarios en América Latina, un porcentaje importante de los mismos se dedican al pago de salarios de profesores y trabajadores, lo cual reduce las posibilidades de invertir en ciencia y tecnología, se hace necesario diversificar las fuentes financieras de la educación superior, pero esto no puede implicar que el Estado deje de cumplir con la responsabilidad que la sociedad le ha otorgado en cuanto a subsidiar, en general a la educación superior. Paralela a esta idea existe la responsabilidad tácita de las instituciones de educación superior de administrar de manera racional y transparente los recursos gubernamentales, lo cual ha demostrado ampliamente la Universidad de El Salvador en el auto-estudio institucional presentado al Ministerio de Educación. Dicha institución ha realizado un diagnóstico objetivo de los servicios que presta, así como de la insuficiencia de sus recursos financieros, lo cual impedirá el desarrollo cabal de su plan de desarrollo estratégico.

Por todo lo anteriormente expuesto, le pedimos de la manera más atenta reconsidere el caso de la institución salvadoreña que ha preparado por muchos años a los hombres y mujeres con los que su país enfrenta el presente.

Atentamente


DR. ABELARDO VILLEGAS
Secretario General

c.c.p. Dr. José Benjamín López Guillén, Rector de la Universidad de El Salvador. Para su conocimiento

MS/mt*